

EXENTO



0001517

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 28 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad de arrendar una camioneta para la Unidad de Deporte dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública Arriendo de Camioneta para la Unidad de Deporte Comunal.
- 3.- Informe Técnico N° 001 de fecha 24 de mayo de 2018, de la Licitación Pública N° 4548-51-LE18, que sugiere adjudicar a HM Rental SPA, Rut. 76.736.637-K, con un valor total ofertado de \$3.998.400.- iva incluido, y por cumplir los criterios solicitados.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.-**ADJUDIQUESE**, a HM Rental SPA, Rut. 76.736.637-K, para la ejecución del contrato "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE COMUNAL", por un monto de \$ 3.998.400.- (Tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos), iva incluido, según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 16 de abril de 2018.

2.-**DESIGNESE** al Departamento de Movilización la confección del contrato de dicha adjudicación y la visación correspondiente por parte de la Unidad Jurídica.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal,
4. Dirección Administración y Finanzas,
5. Adquisiciones
6. Control,
7. Jurídico
8. Dirección Tránsito
9. Administrador de Chile Compra
10. Movilización

MCP/YGS/JF/ijmj

INFORME TECNICO N° 001/2018

Ant.: Licitación Pública "Arriendo de Camioneta para la Unidad de Deporte Municipal". -

DE : COMISION TECNICA MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación con la licitación pública denominada "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE MUNICIPAL", según los antecedentes que obran en este municipio y el acta de apertura ID 4548-51-LE18, de fecha 24 de mayo de 2018, se aceptan las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	OFERTA (mensual)
HM Rental SPA	76.736.637-K	\$571.200.-

OBSERVACIONES

- El presupuesto oficial disponible alcanza la suma de \$4.665.000.- IVA incl., según lo señalado en las Bases Administrativas.
Tomando en consideración las fechas el arriendo sería por un periodo de siete meses, lo que da como resultado un gasto total de \$ 3.998.400.- IVA Incl.

Esta Comisión procede a la evaluación de las ofertas aceptadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas en su punto 15
La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 10 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- Oferta Económica, (50%)
- Oferta Técnica, (30%)
- Experiencia de la Empresa (20%)

a) Oferta Económica: 50% Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$Pje Oi = (Oe/Oi) \times 100$$

Dónde,

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

Oferente	Oferta económica	Puntaje	Puntaje ponderado (50%)
HM Rental SPA	\$3.998.400.-	10	50

b) Oferta Técnica: 30% Se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el anexo técnico, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Oferente	Oferta Técnica	Puntaje	Puntaje ponderado (30%)
HM Rental SPA	Mas que suficiente	10	30



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

c) **Experiencia de la Empresa: 20%** Este factor se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el el anexo N° 03 Declaración, Experiencia del Oferente

Oferente	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
HM Rental SPA	Mas que suficiente	10	20

Resultado Final:

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales, los puntajes finales son los siguientes:

	50%	30%	20%	
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	PUNTAJE FINAL
HM Rental SPA	50	30	20	100

CONCLUSIÓN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la Licitación pública denominada "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE MUNICIPAL", ID 4548-51-LE18, la Comisión Técnica que suscribe recomienda a Ud., la adjudicación del arriendo del vehículo solicitado al oferente **HM Rental SPA, RUT N° 76.736.637-k**, cuya oferta económica asciende a **\$3.998.400.- IVA incl.**, (tres millones novecientos noventa y ocho mil setecientos pesos).



TAJANSON SANDOVAL CISTERNAS
MECANICO
ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL



ALICIA NIETO URREA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



JORGE FIGUEROA ACEVEDO
ENCARGADO DE MOVILIZACION

V°B° Sr Alcalde

Quintero, 24 de mayo de 2018

Distribución:

1. Alcaldía I.M.Q.
2. Administrador Municipal.
3. Asesoría Jurídica IMQ.
4. Movilización.

ANU/ASC/JFA/imj.-



Departamento
MOVILIZACION

0001517

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 28 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad de arrendar una camioneta para la Unidad de Deporte dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública Arriendo de Camioneta para la Unidad de Deporte Comunal.
- 3.- Informe Técnico N° 001 de fecha 24 de mayo de 2018, de la Licitación Pública N° 4548-51-LE18, que sugiere adjudicar a HM Rental SPA, Rut. 76.736.637-K, con un valor total ofertado de \$3.998.400.- iva incluido, y por cumplir los criterios solicitados.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.-**ADJUDIQUESE**, a HM Rental SPA, Rut. 76.736.637-K, para la ejecución del contrato "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE COMUNAL", por un monto de \$ 3.998.400.- (Tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos), iva incluido, según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 955 de fecha 16 de abril de 2018.

2.-**DESIGNESE** al Departamento de Movilización la confección del contrato de dicha adjudicación y la visación correspondiente por parte de la Unidad Jurídica.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal,
4. Dirección Administración y Finanzas,
5. Adquisiciones
6. Control,
7. Jurídico
8. Dirección Tránsito
9. Administrador de Chile Compra
10. Movilización

MCP/YGS/JFM/mj

INFORME TECNICO Nº 001/2018

Ant.: Licitación Pública "Arriendo de Camioneta para la Unidad de Deporte Municipal". -

DE : COMISION TECNICA MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación con la licitación pública denominada "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE MUNICIPAL", según los antecedentes que obran en este municipio y el acta de apertura ID 4548-51-LE18, de fecha 24 de mayo de 2018, se aceptan las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	OFERTA (mensual)
HM Rental SPA	76.736.637-K	\$571.200.-

OBSERVACIONES

- El presupuesto oficial disponible alcanza la suma de \$4.665.000.- IVA incl., según lo señalado en las Bases Administrativas.
Tomando en consideración las fechas el arriendo seria por un periodo de siete meses, lo que da como resultado un gasto total de \$ 3.998.400.- IVA Incl.

Esta Comisión procede a la evaluación de las ofertas aceptadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas en su punto 15

La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 10 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- Oferta Económica, (50%)
- Oferta Técnica, (30%)
- Experiencia de la Empresa (20%)

a) **Oferta Económica: 50%** Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula.

$$Pje Oi = (Oe/Oi) \times 100$$

Dónde,

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente i

Oferente	Oferta económica	Puntaje	Puntaje ponderado (50%)
HM Rental SPA	\$3.998.400.-	10	50

b) **Oferta Técnica: 30%** Se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el anexo técnico, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Oferente	Oferta Técnica	Puntaje	Puntaje ponderado (30%)
HM Rental SPA	Mas que suficiente	10	30



c) **Experiencia de la Empresa: 20%** Este factor se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el el anexo N° 03 Declaración, Experiencia del Oferente

Oferente	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
HM Rental SPA	Mas que suficiente	10	20

Resultado Final:

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales, los puntajes finales son los siguientes:

	50%	30%	20%	
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	PUNTAJE FINAL
HM Rental SPA	50	30	20	100

CONCLUSIÓN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la Licitación pública denominada "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA LA UNIDAD DE DEPORTE MUNICIPAL", ID 4548-51-LE18, la Comisión Técnica que suscribe recomienda a Ud., la adjudicación del arriendo del vehículo solicitado al oferente **HM Rental SPA, RUT N° 76.736.637-k**, cuya oferta económica asciende a **\$3.998.400.- IVA incl.**, (tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos).



[Handwritten signature]
ALEJANDRO SANDOVAL CISTERNAS
ENCARGADO DE TALLER MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALICIA NIETO URREA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



[Handwritten signature]
JORGE FIGUEROA ACEVEDO
ENCARGADO DE MOVILIZACION

[Handwritten signature]
VºBº Sr. Alcalde

Quintero, 24 de mayo de 2018

Distribución:

1. Alcaldía I.M.Q.
2. Administrador Municipal.
3. Asesoría Jurídica IMQ.
4. Movilización.

ANU/ASC/JFA/imj.-